



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-124-SCM-2023

Alausí, 5 de octubre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 5 de octubre del 2023, consta lo siguiente: PRIMER PUNTO.- Resolución para la emisión de la Certificación Plurianual por un monto de \$ 325.706,80, por un plazo de 10 años, para cubrir la vigencia tecnológica en el proceso de contratación de la adquisición de maquinaria para el GAD Municipal del Cantón Alausí. Adjunto informe de aprobación de la Certificación Plurianual, de fecha 4 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Memorando No. ALAUSÍ-DIR-OP-2023-0801, de fecha 4 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Diego Moreno Miranda, Director de Obras Públicas. Código. Inf-GADMCA-2023-XLLC-0014, de fecha 4 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Xavier Luis Latorre Cevallos, Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3. Se adjunta los anexos del plan de mantenimiento preventivo de la excavadora; de la retroexcavadora, de la minicargadora, anexo C resumen plan de mantenimiento. Anexo E, resumen desglosados por años. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad aprobar la moción planteada: "Autorizando la emisión de la Certificación Plurianual por un monto de \$ 325.706,80, por un plazo de 10 años, para cubrir la vigencia tecnológica en el proceso de contratación de la adquisición de maquinaria para el GAD Municipal del Cantón Alausí, de conformidad con los informes que se adjuntan; y disponer a la Dirección Financiera realice el otorgamiento de la Certificación correspondiente"..

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

